

## RESOLUCIÓN N° LP-008-2023-HNMCR

Hospital Nacional Mario Catarino Rivas. - San Pedro Sula, Cortes, 7 de julio del 2023.-

**Visto:** para resolver la Licitación Privada- **LP-008-2023-HNMCR ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS**

**CONSIDERANDO (1):** Que la unidad de compras del Hospital Nacional Mario Catarino Rivas, realizo los actos preparativos previos a la contratación directa con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los pliegos de condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**CONSIDERANDO (2):** Que consta agregado al expediente de la Licitación Privada, la siguiente documentación: **1.-** solicitud de pedido, **2.- Oficio N° 019-SUBGR-HNMCR-2023**, en donde se detalla el presupuesto asignado para el objeto de gasto N ° 32310, por un monto de Lps. 600,000.00 **3.-** se verifico que dicho proceso está programado en el plan anual de compras y contrataciones (PACC), **4.-** Visto bueno emitido por el comprador publico certificado del PACC, **5.-** pliego de condiciones con su respectivo dictamen legal y otorgamiento de visto bueno por parte del CPC, **6.-** oficio N° 653-2023 DE-HNMCR de fecha 29 de mayo del 2023, en donde se nombra la comisión de recepción de ofertas para la **LP- LP-008-2023-HNMCR**, **8.-** Acta de recepción y apertura de ofertas de la **LP-008-2023-HNMCR.-**

**CONSIDERANDO (3):** Que por tratarse de una Licitación Privada y en aras del principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia se procedió a publicar en el portal de **HONDUCOMPRAS** la invitación a presentar ofertas y el pliego de condiciones del presente proceso, de igual manera se envió invitación a presentar oferta a enviado enviando invitación los potenciales proveedores a los siguientes correos electrónicos: [imco2012@yahoo.com](mailto:imco2012@yahoo.com)[BAZARDIANA<tareck.massou@yahoo.es>](mailto:BAZARDIANA<tareck.massou@yahoo.es>@gmail.com), [bazardiana.hn@gmail.com](mailto:bazardiana.hn@gmail.com), [chemaacceso@hotmail.com](mailto:chemaacceso@hotmail.com), [ventas.distribucion@imasahn.com](mailto:ventas.distribucion@imasahn.com), [ventas.distribucion@imasa.hn.com](mailto:ventas.distribucion@imasa.hn.com)



[ventasdistribucion@imasa.com](mailto:ventasdistribucion@imasa.com), [intia.paz@ditex.hn](mailto:intia.paz@ditex.hn), [regina.gutierrez@ditex.hn](mailto:regina.gutierrez@ditex.hn), [valeria.obando@ditex.hn](mailto:valeria.obando@ditex.hn), [mcastellon@almacenpicopico.com](mailto:mcastellon@almacenpicopico.com), [bordados\\_ictch\\_<bordadosi@yahoo.com>](mailto:bordados_ictch_<bordadosi@yahoo.com>), [bordados\\_serigrafia@hotmail.com](mailto:bordados_serigrafia@hotmail.com), [SERVIOALCLIENTE@almacenpicopico.com](mailto:SERVIOALCLIENTE@almacenpicopico.com), todo esto con el propósito de asegurar una mayor participación de proveedores, y buscar mejores condiciones para beneficio de este Hospital.

**CONSIDERANDO (4):** Que mediante un acto público, en fecha 30 de mayo, los miembros del comité de recepción de ofertas, dieron inicio a la apertura y recepción de ofertas, en presencia de las autoridades del Hospital Nacional Mario Catarino Rivas y los representantes de las empresas participantes, procediendo a abrir los sobres que contenían las ofertas de las empresas participantes, dándole lectura públicamente a los datos que a continuación se detallan:

Nombre de la Empresa	Monto Total de Oferta
<b>BAZAR DIANA</b>	L. 590,214.50
<b>DITEX</b>	L. 685,946.25

Una vez recibidas las ofertas y no habiendo observaciones al respecto, se dio por cerrado el acto en el mismo lugar y fecha siendo las 10:12 A.M.

**CONSIDERANDO (5):** Que una vez recibidas las ofertas, las mismas fueron remitidas al comité de Evaluaciones, formando parte de dicho comité los siguientes servidores públicos: **ALEJANDRO ROBERTO SIERRA MERCADO, JESSENIA FIGUEROA, DRA TONIA CORRALES, LIGIA BALI, Y ROSA SABILLON** para que procedan a realizar la evaluación de las ofertas del proceso **LP-008-2023-HNMCR** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRENDAS DE VESTIR"**, quienes procedieron a emitir el siguiente informe de recomendación: **Doctor Arturo Ávila Guzmán. Director Ejecutivo HNMCR. Informe de la LP-008-2023-HNMCR "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRENDAS DE VESTIR"**. El presente informe tiene como objeto dar a conocer a la Dirección Ejecutiva del **HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS**, la Oferta mejor calificada, de la **LP-008-2023-HNMCR**, dicho análisis fue realizado conforme a la documentación legal presentada, análisis técnico requerido en el pliego de condiciones, tanto en las especificaciones técnicas como experiencia y solidez financiera de cada oferente. El proceso de análisis y recomendación fue realizado de manera transparente buscando la conveniencia de nuestra institución y la calidad en los suministros que se pretende comprar. En fecha 19 al 30 de mayo del año 2023 se giró



invitación a presentar ofertas para la Licitación Privada **No.LP-008- ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS**, enviando vía correo electrónico a distintos proveedores; cumpliendo con lo establecido en los artículos 360 de la Constitución de la República, 9 y 60 de la Ley de Contratación del Estado y Decreto Ejecutivo Número: PCM-04-2023 en relación a la invitación de presentación de las ofertas, la cual debe hacerse de manera directa a oferentes potenciales inscritos en el registro de Proveedores y contratistas.

#### Recepción y Apertura de Ofertas

El proceso de apertura de ofertas de la **LP-008-2023-HNMCR** realizada el día viernes 1 de junio de 2023 a las 10:00 AM en las oficinas del Comité de Compras del Hospital Mario Catarino Rivas. En fecha 07 de junio de 2023 se enviaron subsanaciones a las empresas siguientes:

1. DITEX (presentando lo solicitado en tiempo y forma)

A continuación, se detalla la recomendación dada por el comité de evaluación para que el órgano contratante proceda a la adjudicación a cada empresa participante:

1.- **Se recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Productos de Prendas de Vestir para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas para los ITEM No. 1, 2, 5, 6 y 7 a la empresa BAZAR DIANA**, por haberse determinado como la oferta más conveniente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones por el valor de quinientos veinte y ocho mil trescientos treinta y cinco con cincuenta centavos **(L.528,735.50)**

2.-**Se recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Productos de Prendas de Vestir para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas para los ITEM No. 3 y 4 a la empresa DITEX**, por haberse determinado como la oferta más conveniente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones por el valor de sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos **(L.40,106.25)**

**CONSIDERANDO (6):** Que en fecha 04 de julio del 2023 mediante oficio N° 815 -AL-HNMCR, la unidad de asesoría legal emitió dictamen legal mediante el cual es de la opción: PRIMERO: Una vez revisado el Informe de Evaluación para "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PRENDAS

requisitos tanto legales como técnicos, en tal sentido los mismos son congruentes con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Pliego de Condiciones y las Disposiciones Generales de Presupuesto año fiscal 2023.

**CONSIDERANDO (7):** Que el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: *“Criterios para la Adjudicación. Las licitaciones de obra pública o de suministros se adjudicarán dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las reglas siguientes: a) Concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, presente la oferta de precio más bajo o, cuando el pliego de condiciones así lo determine, la que se considere más económica o ventajosa como resultado de lo evaluación objetiva del precio y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley”*

**CONSIDERANDO (8):** Que del Análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de contratación LP-008-2023-HNMCR para la **“Adquisición de Productos de Prendas de Vestir”**, financiada por fondos nacionales y vista la recomendación de adjudicación emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el dictamen legal correspondiente, es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la Ley, por haberse identificado la disponibilidad presupuestaria detallada en el considerando N° 2 de la presente resolución y tomando en consideración la situación de extrema urgencia para la adquisición de este producto de manera rápida en beneficio de la salud de la población que hace uso de este centro asistencial, la comisión de Evaluación del presente proceso recomienda que se adjudique el **“Adquisición de Productos de Prendas de Vestir”** a las empresas detalladas en el considerando número seis.

**CONSIDERANDO (9):** Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato dentro del plazo establecido en las bases de la contratación directa.

**POR TANTO:**



**PRIMERO:** Aprobar el acta de recomendación de adjudicación de fecha 28 de junio del 2023, emitida por los miembros de la comisión evaluadora de la LP-011-2023-HNMCR para la adquisición de “Adquisición de Productos de Prendas de Vestir”

**SEGUNDO:** adjudicar los contratos de la LP-008-2023-HNMCR a las siguientes empresas:  
1.- Se recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Productos de Prendas de Vestir para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas para los ITEM No. 1, 2, 5, 6 y 7 a la empresa BAZAR DIANA, por haberse determinado como la oferta más conveniente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos por el valor de quinientos veinte y ocho mil trescientos treinta y cinco con cincuenta centavos (L.528,735.50)

No.	ITEM	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
1	CAMISAS TIPO POLO VARIAS TALLAS 3 COLORES	768 Unidades	45 días después de entregada la orden de compra y las tallas	L. 165,120.00
2	CAMISA BLANCA PARA ENFERMERO	72 Unidades	45 días después de entregada la orden de compra y las tallas	L. 15,480.00
5	JEANS PARA PERSONAL MASCULINO	426 Unidades	45 días después de entregada la orden de compra y las tallas	L. 136,320.00
6	JEANS PARA PERSONAL FEMENINO	400 Unidades	45 días después de entregada la orden de compra y las tallas	L. 128,000.00

No.	ITEM	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
7	OVEROLES PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO	27 Unidades	45 días después de entregada la orden de compra y las tallas	L. 14,850.00

Subtotal L. **459,770.00**  
ISV L. **68,965.50**  
Total de la Oferta L. **528,735.50**

**2.-Se recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Productos de Prendas de Vestir para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas para los ITEM No. 3 y 4 a la empresa DITEX, por haberse determinado como la oferta más conveniente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos por el valor de cuarenta mil ciento seis lempiras con veinticinco centavos. Se adjudica**

No.	ITEM	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
3	CAMISA FORMAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO MANGA LARGA	66 Unidades	30 a 40 días hábiles	L. 24,750.00



No.	ITEM	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
4	CAMISA FORMAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO MANGA LARGA	27 Unidades	30 a 40 días hábiles	L. 10,125.00

Subtotal L. 34,875.00

ISV L. 5,231.25

Total de la Oferta L. 40,106.25

**TERCERO:** comunicar la presente resolución al departamento de compras adscrito a la Sub Dirección de Gestión de Recursos para que se continúe con el trámite legal correspondiente.

- NOTIFIQUESE. -

  


**Doctor Arturo Ávila**  
**Director Ejecutivo**  
**Hospital Nacional Mario Catarino Rivas.**